Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 308/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de agosto de 2015.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 15/2015 para **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO", ID Nº 294.305**;

El acta del segundo Acto de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2015 **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"** a la firma "SAN NICOLAS S.R.L.", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a concurso por Contratación Directa para "**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO**"; a la firma "SAN NICOLAS S.R.L" Representante Legal, Señora Vivian Aurora Rizzi Aguero, con RUC Nº 80027196-3

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 308/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de agosto de 2015.-

cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 19.845.000** (Guaraníes Diecinueve millones millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.-

Art. 2º) **IMPUTAR** los pagos al Rubro **350 – Productos Químicos y Medicinales, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/2015.

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) **COMUNICAR** y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector